

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ



*Legalmente autorizada mediante Decreto Ejecutivo N° 606 del 4 de septiembre de 1991
en virtud de la potestad otorgada por las leyes de la República de Panamá*

Confiere a
Gilberto Manuel Castillo Santiago

Identificación personal : 8-944-749

Registro: 43357

el título de

Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones

*por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el grado correspondiente, en fe de lo cual se expide el presente
diploma con todos los derechos, honores y privilegios inherentes al mismo, en la República de Panamá,*

el treinta de octubre de dos mil veintidós.

Secretario General

Rector

Resolución Comisión Técnica de Fiscalización CTF-58-2012, del 13 de julio del 2012.

Inscrito en la Universidad Tomo 6 Folio 414 Asiento 58191